

Desde Pasajes

Cuestiones sociales

Señor Director de LA VOZ DE GUIPUZCOA.

San Sebastián.

Muy señor nuestro: Le agradecería tuviese a bien insertar en las columnas del diario que usted dirige las siguientes líneas.

"A la opinión pública en general, a los patronos y obreros de "Confecciones Onena"⁵ de Pasajes. Vamos a poner las cosas en su lugar. Recogiendo las informaciones que LA VOZ DE GUIPUZCOA inserta en su número 11.175⁶ he de manifestar que es completamente falso que haya roto las relaciones la representación obrera. Lo que ha sucedido aquí es lo siguiente:

Que el delegado regional del Trabajo, señor Angel Lacort ha venido a entorpecer las relaciones entre patronos y obreros. ¿Pruebas? Allá van.

Después de varias entrevistas entre patronos, obreros y el inspector del Trabajo, señor Enríquez, los patronos, y debido a la intervención de dicho señor Enríquez, estaba la representación patronal casi dispuesta a anular el trabajo a destajo y poner una prima sobre el tipo de jornal mínimo. Interviene nuevamente el señor Lacort, y defiende el sistema de trabajo a destajo mucho más que los mismos patronos, y aquí empieza a agriarse la discusión.

La representación obrera mantiene, bajo su punto de vista y por acuerdo tomado en la junta general, la abolición absoluta del trabajo a destajo. El señor Lacort pregunta a la representación patronal si está dispuesta a quitar el trabajo a destajo, y ésta contesta con una negativa a nuestras justas aspiraciones.

El señor Angel dice que no puede continuarse la discusión de no aceptarse el sistema de trabajo a destajo. En vista de tal insistencia, la representación obrera nos vemos en la necesidad, muy a pesar nuestro, de abandonar el local donde tenía lugar la reunión.

Aprovecho de paso la ocasión para contestar a ciertas manifestaciones hechas en "El Día" por el patrono señor don Joaquín. Cuando escriba usted otra vez, hágalo en buena hora y no se meta con nuestra ideología, porque se ve la mala intención tratando de confundir un movimiento puramente económico dándole un carácter idealista. Lo que pretendemos nosotros es implantar un régimen de trabajo más justo y humano que el que usted tenía establecido en su feudo, antes de salir a la huelga.

Y por hoy, nada más, señor Joaquín.

Ahora que la opinión pública juzgue a unos y a otros. — Por la Comisión de las obreras de dicha factoría y como asesor. Francisco Cabezón⁷."

Pasajes, 14 de julio de 1931.

⁵ En principio se trataría de la misma empresa que se situaba en carretera de San Marcos. Ocasionalmente me he encontrado una "confecciones Onena" en Rentería ¿Son la misma empresa?

⁶ Habrá que revisar tanto hacia atrás como hacia adelante. Me suena de haber visto este tema, pero no lo emplazaba en Alza.

⁷ Consta un Francisco Cabezón, juzgado el 5 de diciembre de 1939 en consejo sumarísimo. Multado por el TRP con 200 pesetas.